



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0714 – 2012 – MPC

Cusco, 31 de diciembre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

VISTA:

La renuncia de la CPC **Delia Rosario Contreras Tinta**, al cargo de confianza de **DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**, de la Municipalidad del Cusco, mediante cartas dirigida al señor Alcalde, con fecha 18 de diciembre de 2011, con Exp. 044262.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 315 – 2011 – MPC, de fecha 1° de septiembre de 2011, se designó a la CPC **DELIA ROSARIO CONTRERAS TINTA**, en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**, de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, de la CPC **Delia Rosario Contreras Tinta**, al cargo de confianza de **DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**, de la Municipalidad del Cusco, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Williams Manuel Quintana Flores
Abog. **WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Luis Arturo Florez Garcia
Econ. **LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA**
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701